

El que suscribe, JOSE MARIA ARIZMENDI-ARRIBEA MADARIAGA, vocal de la JUNTA PROVINCIAL DE FORMACION PROFESIONAL INDUSTRIAL de GUIPUZCOA, comisionado para emitir el informe preceptivo sobre la Instancia de la ESCUELA PROFESIONAL DEL GOYERRI para el reconocimiento del Grado de MAESTRIA INDUSTRIAL en la misma, HACE CONSTAR:

Primero: La promoción de la ESCUELA PROFESIONAL DEL GOYERRI, centro privado reconocido, de ámbito comarcal, emplazado en el centro de unas zonas industriales densas, responde a un interés público indudable, a unas exigencias de formación profesional progresiva inaplazables, máxime si se tiene en cuenta que la aludida Escuela ha absorbido a otros centros, como se hace constar en el informe adjunto a la instancia. La tendencia a la concentración de centros, que es una buena política en Guipuzcoa, ha de resultar estimulada por la experiencia de la ESCUELA PROFESIONAL DEL GOYERRI, si efectivamente este centro satisface las aspiraciones de formación de sus asistentes?

Segundo: Cabe confiar en que el contingente de alumnos procedentes de Oficialía para cursar el Grado de Maestría Industrial vaya en aumento y sea suficiente para justificar plenamente el reconocimiento de las Especialidades que se solicitan. Aun cuando este número fuera un tanto exiguo durante el curso 1966-1967, ello no debe ser obstáculo en este caso para que se otorgue el reconocimiento que se solicita y que servirá tanto para que la Dirección de la Escuela proceda a las ampliaciones de su plantilla de profesores como a la consolidación de su plan de estudios. En todo caso dado el grado de compromiso social de las entidades patrocinadoras y de la Dirección de la Escuela hay que admitir que procederán a la adopción de cuantas providencias fueren necesarias?

Tercero: La construcción del nuevo centro, que inauguró ya el primer pabellón de Clases Prácticas y Talleres con muy buenas condiciones de espacio, emplazamiento, etc., ha de proseguir con la de otros pabellones destinados a Aulas y Laboratorios, a cuyo objeto la entidad promotora y patrocinadora ha de recibir un buen respaldo con el reconocimiento que se solicita?

Por todo lo que antecede este informe es totalmente favorable para lo que se solicita.

Mondragón 15 de Junio de 1966